

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, para que por su intermedio y en conjunto con la Empresa Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), se sirvan informar en forma escrita y a la mayor brevedad a este Cuerpo, sobre distintos aspectos vinculados con la provisión de agua potable a las ciudades de Bahía Blanca y Punta Alta, a saber:

1) ¿Qué estudios realizó el Ministerio relacionado con el aprovechamiento del agua subterránea en la zona de provisión de agua potable a las ciudades indicadas y, en su caso, si se tuvieron en cuenta los estudios anteriores existentes, los que fueran efectuados previos a la privatización de AGOSBA y durante la concesión de Azurix? Además, detalle:

a) ¿Quién realizó el estudio indicando en el punto anterior, particularizando los alcances del mismo y la persona física o jurídica que lo realizó?

b) ¿Cuál fue el proceso de selección que llevó a contratar con quien realizó los trabajos; el proceso de adjudicación de los mismos y el costo de los estudios?

c) ¿Cuál fue el resultado que se obtuvo de dichos estudios y si éstos se diferenciaron de los existentes? Brinde la mayor cantidad de detalles.

2) ¿Qué trabajos se están realizando referidos a la construcción de pozos de explotación, indicando: ubicación, cantidad y características de los mismos?

3) En cuanto a la ejecución de los pozos de explotación: indicar la forma de adjudicación de los trabajos, procesos licitatorios y estado actual de las obras.



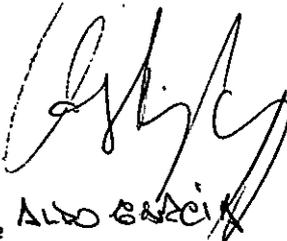
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

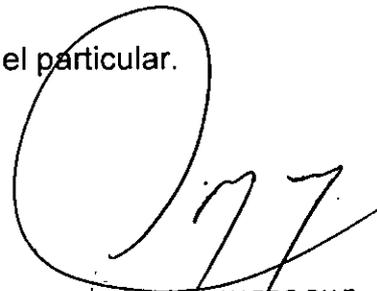
4) ¿Qué organismo o empresa efectuó el proyecto de enlace de pozos con la correspondiente cañería de impulsión y empalme con el acueducto existente?

5) ¿Cuál ha sido el costo total de las obras involucradas? Brinde información detallada.

6) ¿Quién realiza la Inspección de las obras y detalle las anomalías si las hubiere?

7) Todo otro dato de interés sobre el particular.


ALDO GARCÍA


MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Uno de los problemas críticos para la ciudad de Bahía Blanca y Punta Alta es la correcta atención del servicio de agua potable, que no sólo satisface la demanda de la población de las ciudades mencionadas sino que, además, atiende la demanda del Polo Petroquímico de gran importancia económica para la Región y la Provincia.

El abastecimiento de agua correspondiente a la ciudad de Bahía Blanca, según censos del INDEC presenta una cobertura del 94 %, alcanzado la demanda algo más de 176 m³/ día, correspondiendo el 20 % de la misma al abastecimiento del Polo petroquímico.

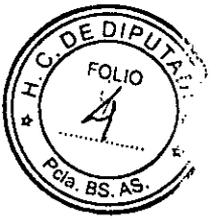
La fuente que provee agua, que luego es potabilizada en los establecimientos Patagonia y Grünbein proviene del embalse contenido por el dique Paso de Piedras, ubicado sobre el curso inferior del Río Sauce Grande. El transporte del agua cruda se efectiviza por medio de un acueducto con una capacidad de transporte de 237.600 m³/ día, suficiente para el abastecimiento indicado.

En estas condiciones el mantenimiento del espejo de agua y los correspondientes volúmenes embalsados resultan de significativa importancia para dotar de agua a esta importante región de la Provincia de Buenos Aires.

El embalse fluctúa según sean los aportes de ingreso y egreso de agua. Esto implica una relación directa entre los caudales escurridos por el Río Sauce Grande y las precipitaciones que se producen en toda la extensión de su cuenca. A los egresos por salida de agua de abastecimiento hay que sumarle aquellos producidos por la evaporación, constituyendo los ingresos y salidas la denominada carrera o fluctuación del embalse.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En consecuencia el aporte de agua al dique depende de las lluvias en la cuenca y del mantenimiento adecuado del recurso sin provocar alteraciones producto de actividades productivas en la cuenca, no previstas, al momento del ejecutarse el proyecto del complejo Paso de Piedras.

El volumen máximo de agua capaz de retener por el embalse es de 372 Hm³, que implica la ocupación de un área de aproximadamente 3.350 m² con una cota IGM de 165 m.

La escasez de precipitaciones producidas en los últimos 36 meses, determinaron una reducción en los volúmenes embalsados y consecuentemente en la cota del pelo de agua del embalse. En febrero de 2.009 se determinó una cota de 156,27 m o sea 8,73 m menos de tirante hidráulico, respecto a la cota de embalse lleno. En agosto declinó a 154,79 m y en octubre de 154,41 m, lo que reduce al 25 % el volumen de agua de reserva.

Adviértase en este sentido que en oportunidad de ejecutarse la obra de protección de taludes en el año 2.000 la cota se redujo a 154,40 m, la menor registrada. Esta sensible reducción en los volúmenes y las condiciones ambientales del momento, generaron una floración algal, que obligó a tomar una serie de medidas preventivas que fueron monitoreadas, en ese momento por el ORAB (Órgano de Regulación de Aguas Bonaerenses).

En estas condiciones se puede afirmar que la situación actual resulta muy complicada y se debe entender que no se puede prever un cambio sustancial, atento a las características que se observan en las series de datos históricos de pluviometría, donde las épocas de secano no se superan en lapsos cortos.

De esta manera se necesitan programar políticas de mediano y largo plazo, sin dejar de atender la difícil coyuntura actual.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Surge de esta afirmación que los estudios realizados en años anteriores por distintos organismos privados y públicos resultan de enorme importancia al momento de la toma de decisiones. Entre otros estudios efectuados por la ex AGOSBA durante las décadas de 1960 y 1970, la Universidad Nacional del Sur, el ex INCITH, etc., se pueden detectar las siguientes propuestas de solución con distintos grados de avance: entre las alternativas propuestas se pueden indicar el aprovechamiento de agua subterránea con un aporte de de aproximadamente 85.000 m³/día, el aprovechamiento del arroyo Napostá con un aporte de 58.000m³/día, el aprovechamiento de la cuenca Río Sauce Chico –Cochicó con un aporte de 145.000 m³/año y el aprovechamiento del Río Colorado con un aporte de 260.000 m³/día.

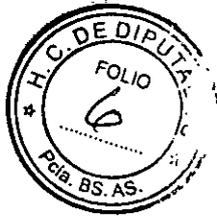
En este aspecto es necesario citar el estudio efectuado por la ex AGOSBA, la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional del Sur donde se analizan alternativas de solución indicándose que la extracción de agua subterránea resultaría muy conveniente atendiendo a las calidades y cantidades de agua a proveer y a la evaluación económica del proyecto. En este aspecto se indica que el lugar seleccionado para la extracción de agua se ubicaría en el sector occidental de la sierra de la Ventana, con ejecución de perforaciones posibles de alrededor de 120 metros de profundidad. Los pozos de explotación impulsarían el agua contenida en los poros de sedimentos arenosos pardo rojizos conocido como Loess Pampeano.

Las perforaciones de explotación podrían llegar a un caudal de hasta 100 m³ / hora en las cercanías de la localidad de Cabildo juntamente con perforaciones en el Bajo San José dentro del valle medio del Río Sauce Grande. Estos estudios fueron tomados por la ex Empresa AZURIX, que fuera concesionaria de una parte del servicio de agua potable de la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto y en atención a que la Provincia de Buenos Aires es poseedora del 90 % del paquete accionario de la Empresa ABSA, que



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



atiende parte de los servicios sanitarios, siendo el Ministerio de Infraestructura el responsable de prestación se solicita del mismo la información correspondiente.

Por los motivos expuestos, solicitamos a los señores Diputados que nos acompañen con su voto favorable para con la presente iniciativa.

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.